



PROTOCOLO DE REGULACIÓN DE LOS TALLERES Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

1. Al finalizar las clases, los estudiantes de Educación Infantil y 1^{er} tramo de Educación Primaria (1^º, 2^º y 3^º) serán recogidos por el personal del comedor en sus aulas correspondientes.
2. Los estudiantes del 2^º tramo de Educación Primaria (4^º, 5^º y 6^º) serán entregados/as por el docente al personal del comedor correspondiente en las escaleras asignadas a estos cursos, las del patio grande junto al huerto del colegio.
3. Aquellos alumnos/as que se queden a comedor, tras finalizar su horario lectivo esperarán en el comedor a ser recogidos por el personal de los talleres y actividades extraescolares y los llevarán al espacio asignado para desarrollar la actividad.
4. En aquellos talleres que comienzan a partir de las 15:00 h. y finalizan antes de las 17:00 h. el personal de dichos talleres o actividades llevará a sus alumnos/as con sus monitores/as de comedor correspondientes al aula o espacio asignado.
5. Los escolares que asistan a talleres o actividades en horario cuyo inicio sea a las 16:00 h. o a las 17:00 h. serán recogidos por el personal de los talleres o actividades en el aula o zona asignada donde estarán al cuidado de su monitor/a de comedor correspondiente.
6. El familiar o adulto autorizado mayor de edad responsable que venga a recoger al menor a partir de las 15:00 h. y hasta las 17:00 h. deberá dirigirse al espacio asignado del patio o aula donde el menor está al cuidado del personal del comedor, o del taller correspondiente.
7. El personal de los talleres que terminan a las 17:00 h. saldrán al patio pequeño a una zona asignada para cada taller con el grupo de escolares y serán entregados a un familiar o adulto mayor de edad responsable autorizado o, en caso de que lo tuviese, lo recogerá el monitor/a de la siguiente actividad que le corresponda al menor.
8. Si quedase algún niño/a sin recoger por el adulto/a mayor de edad correspondiente, el monitor/a se presentará en portería con el alumno/a donde avisará a los familiares por teléfono y permanecerá en el Centro mientras quede algún menor del taller realizado a la espera de que el niño/a sea recogido por dicho adulto o bien tras la llamada telefónica a los padres permanecerá el menor en portería a la espera de su recogida.



COLEGIO SAN BUENAVENTURA CAPUCHINOS

Tel. 968 23 56 00
Plaza Circular, 10 · 30008 MURCIA
www.colegiosanbuenaventura.es

9. Se ruega puntualidad a las familias en la recogida del menor para poder ser entregados en las zonas asignadas del patio donde se encuentran los niños/as de esa actividad con sus monitores/as correspondientes.

10. A los niños/as que vengan de sus hogares a los talleres o actividades extraescolares y por tanto, no se queden al comedor, deben llevarlos directamente donde esté el monitor que va a impartir dicha actividad o taller.

Reiteramos la necesidad de puntualidad para una correcta planificación y organización del programa de actividades y talleres propuesto.

Muchas gracias por su colaboración.